



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

705-21

28 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.402/12

VISTO la nota presentada por la Lic. Estela Marta RIOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional, a partir del 01 de Febrero de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 335/21, aconsejan: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Estela Marta RIOS, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y por promoción temporaria como Profesora Asociada Exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-02-22, para iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/21 realizada en forma virtual el 21-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Estela Marta RIOS, D.N.I. N° 11.834.391, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva y por promoción temporaria como Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIBA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa